

ARTICULO XII.

Costumbres, usos y disciplina.

Un espectador tranquilo que puesto sobre una eminencia á la orilla del mar viese la primera vez este ele-

lio Basileensi: Allegationes super Canaria insulis pro Rege Castella: Memorial de virtudes: traducción de algunos libros de Séneca: interpretacion de parte de la obra de Casibus virorum illustrium de Juan Bocacio: tratado intitulado Declinationes, que contiene las disputas con Leonardo Arzino sobre la Etica de Aristóteles. D. Nicol. Anton. Bibliot. vet. tom. 2. pág. 261. y sig. últim. edic.

Juan de Segovia, arcediano de Villaviciosa, dignidad de la santa iglesia de Oviedo, y doctor de la universidad de Salamanca, fué otro de los españoles insignes que concurrieron al concilio de Basilea en nombre de aquella universidad y de orden de Don Juan el II. El alto concepto de que allí gozó se dexa ver bien por los gloriosos epítetos de peritísimo en la teología, varón de suma ciencia, ilustre en doctrina y costumbres, con que le honra Eneas Silvio, buen juez en esta materia. Fué uno de los tres sujetos escogidos para nombrar sucesivamente los treinta y dos que hiciesen las veces del concilio en la deposición de Eugenio y elección del nuevo papa. Destinósele tambien para defender en la junta de Burges á Felix V., que le creó cardenal en 1440, cuya dignidad renunció quando renunció el antipapa el pontificado, y se terminó el cisma. Fué nombrado obispo de Cesarea *in partibus*, y murió haciendo vida solitaria en un parage que se ignora, igualmente que el tiempo de su muerte. Sus obras son estas. *Concordancias bíblicas vocum indeclinabilium de processione Spiritus Sancti ex Filio: de summa auctoritate Episcoporum in universali Concilio: de actis Concilii Basileensis: de Immaculata Virginis Deiparæ Conceptione: de mittendo gladio spiritus in Sarracenos*, cuya obra es una traducción del alcoran y una impugnación vigorosa de todos sus delirios, proponiéndose en ella el autor principalmente excitar á los sarracenos á la conversion, desvaneciéndoles la falsa idea de que los christianos adoraban á muchos dioses en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo. *D. Nicol. Anton. Bibliot. vet. tom. 2. pág. 225. últim. edic.*

Andrés de Escobar, obispo Magarense, del orden de san Benito, comunicó muchas luces al concilio de Basilea, como se colige de los códices que existen en el Vaticano pertenecientes á este concilio, entre los cuales se halla su obra: *Tractatus copiosus contra quinquaginta Græcorum errores: Sanctissimo Domino nostro Eugenio IV. legitimo & indubitato Pontifici, &c.* Despues hallándose en Bolonia quando sucedió el rompimiento del concilio con el papa, escribió su inmortal libro citado en todos tiempos por los sabios: *Gubernaculum Conciliorum, Domino Patri & Domino Cardinali Legato transmissum.* Son tambien suyos los siguientes: *Tractatus de Decimis: Commentarius de forma & modo confitendi peccata Sacerdoti: Quædam notabilia deprompta ex libro inscripto, Lumen Confessorum: De restitutione.* *D. Nicol. Anton. Bibliot. vet. tom. 2. pág. 235.*

Rodrigo Sanchez de Arévalo nació el año de 1404 en santa María de Nieva, diócesis de Segovia; y habiéndose graduado en Salamanca fué sucesivamente arcediano de la santa Iglesia de Burgos, y dean de la de Leon y Sevilla. El rey Don Juan el II. le empleó por su gran ca-

mento tan terrible, quando está en su braveza, levantar sus olas hasta las nubes, arrojarlas con furor hácia la ribera, y querer sorberlo todo, ¿no se sentiria penetrado de temor y espanto? Pero quando este mismo hombre notase que despues de haberse abalanzado las olas hácia la tierra se retiran inmediatamente, y que al cabo de algun tiempo la tempestad dexa lugar á la calma mas profunda, ¿no admiraria el poder del que pone freno á la impetuosidad de las aguas, y que no les permite pasar de los límites que les ha prescrito? Pues esta es la imagen de un lector atento, que despues de haber estudiado la historia de un siglo tempestuoso y lleno de turbaciones como el décimoquinto, recoge su vista sobre todos los sucesos que le han movido, y contempla con una atención fixa y reposada aquel largo periodo de tiempo cuyas partes recorrió sucesivamente. Quando veia el cisma extendiendo por todas partes sus estragos; quando veia á las naciones fluctuando entre los diversos competidores que pretendian la silla apostólica; quando veia esta silla, centro de la unidad católica, ocupada á un mismo tiempo por dos y aun tres pontífices, que hacian todos sus esfuerzos para excluirse mutuamente, empleando por una y otra parte con igual audacia las tramas, los dobleces y el perjurio, para asegurarse y rechazar á su rival: finalmente quando veia á la religion de algun modo sin cabeza, pues no tiene mas que una, y no sabe á quien ha de dar este título, quando se lo atribuyen muchos sin pro-

pacidad en varias legaciones, así en Alemania como en otras partes; y Henrique IV. le envió á Roma en tiempo de Calixto III., en donde permaneció toda su vida, aunque promovido gradualmente á los obispados de Oviedo, Zamora, Calahorra y Palencia, segun dice él mismo. Su muerte sucedió el año de 1469. Fué Rodrigo un escritor muy fecundo; pues ademas de muchas obras jurídicas, históricas y de oratoria, escribió en materias sagradas las siguientes. *Defensorium status ecclesiastici, divisum in 10 tractatus: de paupertate Christi & Apostolorum: librum ubi agitur, an sine peccato fideles licite fugiant à locis ubi sævit pestis: de Monarchia orbis: Defensorium hujus libri de monarchia orbis: Apparatus super Bullam Cruciatæ: super commento Bullæ depositionis Regis Bobemiæ: de Remediis afflictæ Ecclesiæ Militantis: Speculum vite humanæ: librum confutatorum sectæ Mahometi: librum dialogi de auctoritate Pontificis Romani & Conciliorum generalium: Tractatum ad Religiosum Cartusiensem: Tractatum de Mysterio Sanctissimæ Trinitatis: Tractatum ad Beatissimum Paulum II. P. M. super appellatione à sententia Romani Pontificis: Dialogum de remediis schismatis: Epistolam ad Fr. Alphonsum de Palenzuela, in qua agitur de onere & periculo Pontificiæ dignitatis.* *D. Nicol. Anton. Bibliot. vet. tom. 2. pág. 303. y sig.*

ducir evidentemente á sus ojos la prueba de un derecho incontestable, estaria temblando la ruina de la Iglesia, y su temor llegaria hasta pensar que la barca de san Pedro estaba próxima á ceder al furor de una borrasca tan larga y tan violenta. Pero llegando despues el lector á tiempos mas apacibles, ve renacer la calma; reunirse todas las porciones de la sociedad christiana baxo una misma cabeza; restablecerse la quietud volviendo los pueblos á la unidad; y ve que la Iglesia asegurada con los vayvenes que debian conmoverla, confunde la heregía, para la qual son dias de triunfo los dias de turbacion. Entónces admira y bendice una providencia particular que vela sobre la suerte de esta Iglesia; que hace que las pasiones de los hombres sirvan para el cumplimiento de sus designios; y que no permite los tiempos de obscuridad, sino para restituir la luz quando sea de su agrado.

Estos son efectivamente los afectos de todo hombre juicioso que reflexiona con tranquilidad sobre los hechos de que la lectura de esta historia le hizo de algun modo testigo. Por la manera con que los sucesos se descubren, se atan y se desatan, no puede dexar de conocer el espíritu de Dios, que ha puesto en la Iglesia un principio de fuerza que jamas destruirán todas las potestades del infierno. A cada paso que da en esta vasta carrera, ve cumplidas las promesas hechas á los pastores que gobiernan el pueblo christiano baxo la autoridad de Jesu-christo, y cada nuevo suceso le hace mas patente la eficacia de aquella palabra divina pronunciada una vez por el Fundador del christianismo: *estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos*. Y así los males de la Iglesia, sus pruebas, sus tiempos de confusion y obscuridad, que al impío le ofrecen tantos falsos pretextos para disputarle su origen santo y su autoridad, son á juicio del hombre prudente y del verdadero christiano una de las señales mas visibles de la divinidad del christianismo; infiriendo de aquí que el mismo Dios que echó los cimientos á la Iglesia en medio de las persecuciones, la conserva y la protege en todos los instantes de su duracion, á pesar de las borrascas con que permite sea batida.

Desde la primera época de la religion cada periodo de su historia se señaló con acontecimientos mas ó ménos funestos. Todos los siglos precedentes al XV. tuvieron sus

escándalos, sus años de tinieblas y de corrupcion: el siglo XVI. nos ofrecerá objetos todavia mas tristes y deplorables, pues veremos nacer y extenderse en él una heregía mas terrible que todas las que han conmovido hasta entonces las columnas de la fe. Pero en el actual todos los males se reunieron á un mismo tiempo para desolar juntamente la sociedad civil y la religiosa. El cisma habia extendido por todas partes sus ramas, y haciéndose cada dia mas dificiles de conciliar los intereses que lo habian producido, su larga duracion hacia temer que no fuese posible desarraigarlo jamas. Todos los abusos habian salido á montones de este manantial envenenado: hallábase trastornado el órden: la gerarquía habia perdido su lustre con el ejercicio de su autoridad: las leyes eclesiásticas, desconocidas y violadas, ya no tenian fuerza, sucediendo en su lugar nuevos usos y voluntades arbitrarias: la heregía, junta con el espíritu de rebelion, asoló y despobló reynos enteros: el fanatismo, sediento de sangre, con la espada y la hacha en la mano, se señaló por unas atrocidades de que se hubieran horrorizado las naciones mas feroces: armábanse los christianos para destruir á sus hermanos, y se irritaban los odios en lugar de suavizarse á la vista de las calamidades de que eran causa: introduciase la division entre los concilios y los papas, y se suscitaba entre ellos un combate de autoridad que los enervaba á unos y á otros, y servia de pretexto á los enemigos de la Iglesia para despreciar sus anatemas.

Todas estas causas de desórden y de confusion eran sumamente activas, y producian mil efectos deplorables en todas las partes de la Iglesia. Sin embargo, esta Iglesia atormentada, enflaquecida y llena de abusos, encerraba en su seno hombres igualmente recomendables por su ciencia que por su piedad; obispos dignos de los mejores tiempos, y santos de una virtud eminente. Los Vicentes Ferrer, los Antoninos, los Juanes de Capistrano y otros muchos, animados de un zelo verdaderamente apostólico, iban de reyno en reyno, y hasta entre los infieles declamando contra los vicios, anunciando el juicio de Dios, aterrando á los pecadores, haciendo derramar lágrimas á los mas endurecidos, y logrando por todas partes conquistas para Jesu-christo por medio de unas conversiones muy propias para mostrar que la palabra divina no habia

perdido nada de su fuerza. Otros admiraban al mundo con prodigios de penitencia que parecían superiores á la naturaleza. Tales fueron un Francisco de Paula y sus primeros compañeros; una Catalina de Sena, portento de humildad y de sufrimiento. Estas almas santas, sin tener gusto en lo terreno, solo querían y procuraban poseer á Dios. Otros finalmente como san Casimiro de Polonia hacían ver que la corte de los príncipes no siempre es una morada extraña para la virtud, y que puede la gracia conservar en ella tan pura la inocencia como en los claustros. Véanse, pues, aun en medio de la corrupción general exemplos admirables de modestia, de caridad, de desinterés, de mortificación, de simplicidad christiana, de desprecio del mundo, de desvío de los honores y de las riquezas, de humildad, de castidad; en una palabra, de todas las virtudes tan comunes en la Iglesia quando sus pastores y sus hijos la edifican á porfia unos de otros.

Hay todavía mas que considerar, y no debe escapárenos esta reflexión de consuelo: que el mismo tiempo del cisma, aquel tiempo tan deplorable y tan lastimoso en que la Iglesia hubiera perecido si fuese obra de los hombres, fué tiempo de luces y de zelo, como no se dudará si se recuerdan los afanes de la universidad de París y demas cueros sabios que acudieron entonces al socorro de la religión; si se piensa en aquel gran número de doctores ilustrados, de prelados virtuosos, y de religiosos santos que hablaron y escribieron á favor de la unidad, y que se interpusieron con los soberanos y con los papas para empeñarlos á concurrir al restablecimiento del orden antiguo. Para convencerse mejor de esto, basta poner los ojos en los augustos congresos de Pisa, de Constancia, de Basilea y de Florencia. ¿Quántos personajes ilustres, quántos hombres distinguidos por sus talentos y progresos, quántos sabios de todos países y naciones no se vieron reunidos en ellos? Allí mostraron un conocimiento profundo del dogma, de la disciplina y de las leyes, un amor á la Iglesia que sofocaba qualquiera otro interés, una resolución en el trabajo, un zelo prudente y generoso que sabia considerarlo y allanarlo todo; y así se ve que si los males eran grandes, los remedios suministrados por la Providencia no lo eran ménos. Tres concilios generales congregados en un mismo siglo, es cierto que prueban

que las necesidades de la Iglesia eran considerables; pero tambien prueban que eran inagotables sus recursos. Es verdad (no podemos negarlo) que estos concilios no han hecho todo el bien que se esperaba de ellos; pero tambien lo es que lo hicieron muy grande; que hicieron decretos claros sobre la fe, reglamentos prudentes sobre la disciplina, y leyes severas contra los abusos y los delitos; que hicieron revivir algunos principios oscurecidos; que restituyeron á la autoridad de la Iglesia su energía y extension; que quitaron la máscara á la heregía, que se ocultaba segun costumbre baxo las apariencias del falso zelo; que fomentaron los estudios, y que manifestaron un vigor y una actividad que los mayores obstáculos no pudieron detener. Si no dieron la última mano á la obra importante de la reforma que todo el mundo deseaba, á lo ménos se levantaron mil voces pidiéndola, y todos los hombres eloqüentes y escritores estimables de aquel tiempo pronunciaron discursos, y publicaron obras á fin de dar á conocer quan necesaria era. La reunion de sus esfuerzos, y los deseos de toda la Iglesia inspiraron á algunos el amor á la virtud, y á otros la vergüenza del crimen, que es su primer castigo.

La observacion importante que nos ofrece tambien la historia de este siglo, es que mientras duró el gran cisma de Occidente, las naciones que seguian las diferentes obediencias no podian permanecer tranquilas y sin inquietud en el partido que habian escogido. Todas conocian que la Iglesia no estaba en su estado natural, todas hacian grandes movimientos para restablecer la unidad. Valiéronse de embaxadas, de negociaciones, de conferencias, y de todos los medios practicables que la prudencia y el amor de la paz les sugeria para hacer que cesase el escándalo de la division; y se reuniesen todas las partes de la sociedad christiana baxo la direccion de un solo pontífice, que fuese reconocido de los príncipes y de los pueblos, sin que se pudiese contestar la legitimidad de su título. Los griegos al contrario veian todos los efectos tristes del cisma, sin que les causasen espanto. Muy léjos de dar algunos pasos para ponerle fin, solamente mostraban zelo, ardor y actividad para perseverar en él; porque á excepcion de un corto número de prelados bien intencionados, las negociaciones dirigidas á la reunion, en-

tabladas en diferentes tiempos, y que parecian haber tenido tan buen éxito en el concilio de Florencia, únicamente se deben atribuir á la corte de Constantinopla, que obraba en esto por política y por interes. El comun de la nacion no pensaba en el particular como el xefe del estado: se complacia en el cisma, perseveraba en él por eleccion, lo miraba como su existencia natural, y sus preocupaciones, ó por mejor decir, su odio declarado contra los latinos llegaba hasta gloriarse de no pensar como ellos, y de estar separados para siempre de su comunión. ¿De qué podia, pues, provenir esta diferencia en el modo de pensar entre dos iglesias que tenian un mismo origen y una misma fe en casi todos los dogmas fundamentales? Esta diferencia tan notable en la manera de conducirse, no puede explicarse (así lo demuestran los hechos) sino subiendo á los títulos primitivos. Las promesas se habian hecho solamente á la iglesia Romana, madre y señora de todas las iglesias, segun la expresion de san Ireneo; y así en ninguna otra parte sino en ella se conoció el precio de la unidad, ni se manifestó en todos tiempos un horror sincero á toda especie de division. ¿Qué ha resultado de aquí? Que la iglesia Griega ha caído baxo la dominacion de los infieles; que ha comprado á peso de oro la poca libertad de que goza; que la ignorancia y el oprobrio son mucho tiempo hace su único patrimonio: al paso que la iglesia Latina, victoriosa de todas las heregias, pura en su doctrina, alumbrada con las mas vivas luces, y depositaria de la verdad no ha dexado ni dexará jamas de poseer sabios recomendables por su ciencia y talento, hombres apostólicos animados de un verdadero zelo por la salvacion de los pecadores y de los idólatras, santos de todos estados, de todos sexos, de todas edades, y modelos completos de las mas excelentes virtudes en los tiempos de mayor corrupcion. Tal es y será el efecto de las promesas divinas hasta la consumacion de los siglos. Si no fuese preciso ceñirse á lo necesario en una obra como esta, podríamos extendernos mas en estas reflexiones que nacen del fondo de las cosas, y pueden servir de respuesta á las objeciones esparcidas en un gran número de libros modernos. Una vez establecidos los verdaderos principios, es fácil resolver las dificultades mas especiosas.

En los primeros años del siglo XV. fueron las costum-

bres poco diferentes de las que reynaban á fines del XIV. El cisma de los papas, lejos de extinguirse, parecia que cobraba nuevas fuerzas: las naciones continuaban divididas en dos y aun tres obediencias: los diversos competidores al papazgo, para sostener su partido, para subvenir á sus gastos, para mantener en sus intereses á los que se habian declarado en su favor, recurrían á los mismos arbitrios de que se habian servido sus predecesores: esto es, anatas, reservas, expectativas, concesiones, décimas, enagenaciones, y gracias de todas especies. De aquí nacia tambien la tolerancia de todos los abusos y una indulgencia excesiva, de que se sabian aprovechar los eclesiásticos ambiciosos, las almas avaras, y los prelados de conducta desreglada: y así unas mismas causas reproducian unos mismos efectos, con sola la diferencia de que los últimos golpes dados á la disciplina, á las buenas costumbres, y á la piedad hacian mas profundas y mas difíciles de curar las heridas ya recibidas.

Los oradores que levantaron la voz en los concilios de Pisa, de Constancia y de Basilea, no disimularon los males de la Iglesia, sobre todo en quanto al desarreglo de costumbres; ántes bien trataron estos objetos delicados con una fuerza y una libertad que nos admiran en el día, quando leemos sus discursos; porque hablaban delante de los culpados, y estos culpados estaban revestidos de las primeras dignidades. En su dictámen la ignorancia, la codicia y la corrupcion habian llegado á su colmo en todas las órdenes del clero: la Iglesia estaba desfigurada, y se la desconocia: todos los vicios, todos los excesos, se cometian impunemente; y hallándose descuidadas las obligaciones en todos los grados de la gerarquía; hallándose violadas las leyes de la subordinacion, y siendo tan rara la decencia como las virtudes, se seguia que la sociedad christiana necesitaba de reforma en su cabeza y en sus miembros; sin que estas fuesen de aquellas pinturas excesivas que el zelo cree alguna vez permitidas para llegar con mas seguridad á su fin. Los obispos mas santos y los doctores mas graves usaban de este mismo lenguaje; y si es lícito explicarse así, la Iglesia misma se acusaba públicamente, y descubria al universo la causa de sus lágrimas.

A pesar de los reglamentos hechos en diferentes oca-

siones para contener los funestos efectos de las venganzas personales, la fogosidad de las pasiones y la violencia de los genios no dexaban de hacer todavía muy comunes los crímenes atroces, que ó nacia de odio y resentimiento, ó de política é interes. Las circunstancias que acompañaban á la mayor parte de estas acciones inhumanas, aumentaban tambien su horror; pues se vieron en este siglo asesinatos cometidos en la Iglesia al tiempo mismo de los sagrados misterios, como la muerte de los Médicis por los Pazzis en Florencia: se vieron envenenados los convidados en la mesa por los que les habian hecho el convite, como los cardenales que Alexandro VI. y su hijo César Borja hicieron perecer para apoderarse de sus despojos; y aun se vieron algunas cosas mas terribles, esto es, las formas judiciales empleadas en perder á la inocencia, como en el proceso y juicio de Savonarola y sus dos compañeros. Todo el delito de este piadoso y sabio dominico era la libertad, acaso imprudente, con que en sus sermones habia declamado contra el gobierno de Alexandro VI. y de su familia.

Una regla bastante segura para juzgar de la cultura ó grosería que reyna en un siglo, es el tono que toman los escritores de mas reputacion, especialmente en las obras polémicas. Juzgando por esta regla podemos asegurar que el siglo XV. estaba muy léjos de la elegancia y urbanidad que se ha conocido despues; ó por mejor decir, estaba todavía próximo á la barbarie, cuyo polvo se procuraba sacudir. El arrebatamiento, las injurias, los términos ofensivos y groseros, eran la sal, con que sazonzaban ordinariamente el estilo usado en los escritos contenciosos de este tiempo; y estos defectos sin embargo de ser tan contrarios á la decencia y á los miramientos que se deben al público y cada uno á sí propio, se hallan en las arengas, en los sermones, en las thesis, en las refutaciones, y hasta en las cartas de los príncipes y en las bulas de los papas. Se creia que se daba fuerza y realce á las razones, tratando mal á su contrario; y aunque en el discurso de tres siglos ha habido grandes mudanzas en las costumbres, no todos los autores de nuestros dias estan exentos de este defecto, sobre todo quando la pasion ó el amor propio ofendido llevan su pluma.

En este siglo hubo pocos concilios particulares, porque

el cisma que dividia las naciones, y las continuas guerras que assolaban la mayor parte de las provincias, no permitian juntarlos. Todos los hombres que tenian zelo por la disciplina se quejaban amargamente de esto, y atribuian á esta causa la corrupcion de costumbres y los escándalos que deshonoraban al clero. Sin embargo los obispos que conocian sus obligaciones, y que sabian que éste era el único medio de contener los progresos de la licencia, se aprovechaban de algunos momentos de calma para reunirse en un mismo lugar y ocurrir á las necesidades mas urgentes. La disciplina que resulta de los reglamentos hechos en estas juntas y de las demas leyes eclesiásticas de este siglo, se reduce poco mas ó ménos á los artículos siguientes.

1.º Las elecciones se hallaban al principio interrumpidas, y despues casi inquiladas por la extension que habian dado los papas á las reservas, á las expectativas, á los mandatos y á otros modos de atribuirse la disposicion de los beneficios que se habian introducido durante el cisma. Ya no se tenia presente el decreto hecho por Alexandro III. en el concilio Lateranense año de 1179, prohibiendo en general que se previniere la vacante de los beneficios; ó á lo ménos el interes que se tenia en no observarlo, lo habia hecho perder de vista. Por estos nuevos usos á los que tenian el derecho de elegir para las prelacías, se les privaba de él, y los obispos se hallaban igualmente despojados del derecho de proveer los beneficios de sus diócesis. Los concilios de Constancia y de Basilea acordaron la supresion de las expectativas y de las reservas, y restituyeron el exercicio del derecho de eleccion á los que debian gozar de él, y á los obispos el de colacion y provision que les pertenecia por el título mismo de su dignidad. La pragmática de Burges mandó lo mismo; pero estas leyes experimentaron con el tiempo diferentes mutaciones, y los papas llegaron al fin á procurarse con nuevos reglamentos la soberana disposicion de todos los beneficios.

2.º Introdúxose el uso de que las facultades de teología censurasen los errores y las doctrinas peligrosas, cuyo uso se conservó despues. Aunque estas condenaciones no emanaban del tribunal establecido por Jesu-christo para conocer de las disputas que se levantan en la Iglesia to-

cante á la fe, á la moral, y á la disciplina; han sido siempre de grande autoridad, y muchas veces los mismos príncipes, los obispos y los papas las han solicitado. En este siglo la facultad de París tuvo mas de una vez ocasion de mostrar su zelo contra la temeridad de muchos teólogos, que ó en sus conclusiones ó en sus sermones arrojaron proposiciones que le parecieron condenables. Juan Gorrel, Juan de Angeli, Juan Marchand, religiosos menores, Juan Sarrasin, padre predicador, Juan Lallier, licenciado, y otros, cuyos nombres y errores seria largo referir, no pudieron ocultarse á la vigilancia de este cuerpo ilustre, que censuró sus aserciones con las notas y calificación, que daban á conocer su peligro.

3.º Las excomuniones y las otras censuras penales se habían multiplicado de tal modo, que resultaban de esta multiplicacion dos efectos igualmente peligrosos: el primero, introducir los disturbios y la confusion en la sociedad civil por una consecuencia de la misma excomunion, que prohibia todo comercio con aquellos contra quienes se fulminaba: el segundo, hacer despreciar la censura por libertarse de la sujecion que acarrea, desprecio que recaia sobre la autoridad de que dimanaba la sentencia. Para remediar estos inconvenientes muchos concilios establecieron que no se excomulgase á nadie sino por causas graves; que no se pronunciase excomunion ni entredicho contra una comunidad entera, como un reyno, una ciudad, &c. por la falta de un particular, á ménos que la comunidad tomase la defensa del culpado; y en fin que no se tuviesen por vitandos sino los excomulgados denunciados.

4.º La jurisdiccion eclesiástica en quanto á lo temporal, y á otros objetos á que la habian extendido los jueces eclesiásticos con diferentes pretextos, se restringió poco á poco en este siglo. Los tribunales seculares recobraron una parte de las causas que los obispos y sus oficiales ó provisosos atraian á sí, como las que provenian de testamentos, de contratos matrimoniales, de aquellos en que intervenia juramento, &c. No obstante, los concilios manifestaron mucho vigor para mantener á los clérigos en la exención de qualquiera otro tribunal que no fuese el de la Iglesia. Mantúvose tambien al papa en el derecho de conocer de las causas que se llevasen ante él por apelacion, y en el de juzgar las causas mayores en

primera instancia, pero con la condicion de nombrar jueces locales para instruir el proceso, y pronunciar sentencia. Esta forma de proceder fué establecida por el concilio de Basilea, y su decreto inserto en la pragmática de Burges, y despues en el concordato, estuvo siempre en su vigor en Francia.

5.º Las turbaciones ocasionadas tanto por el cisma de los papas, como por sus diferencias con los soberanos, hicieron mas comunes de lo que lo habian sido las apelaciones, ó ya al concilio general, ó ya al papa mejor informado, ó ya al papa futuro; de lo qual nos ofrece un gran número de exemplares la historia de este siglo. Los pontífices se opusieron á las primeras con todo su poder, entre otros Martino V., Eugenio IV. y Pio II. Este último les habia sido favorable quando no era mas que un mero particular, y manejaba la pluma en el concilio Constanciense con el nombre de Eneas Silvio Piccolomini; pero habiendo llegado á ser papa, las condenó como atentados contra la autoridad pontificia.

6.º Nicolas de Clemangis, á quien hemos dado á conocer en el artículo de los escritores eclesiásticos, habia hecho un tratado contra la multiplicacion de las fiestas, en el qual pretendia probar que eran demasiadas, mal observadas, y mas contrarias que favorables á la piedad; de donde concluia que mas bien se debian disminuir, que establecer otras nuevas. No obstante, se instituyeron muchas en este siglo, como la de la Transfiguracion, que se estableció, ó á lo ménos se hizo mas solemne, por Calixto III., en memoria de la gran victoria que los christianos ganaron á los turcos cerca de Belgrado el 6 de Agosto del año de 1456: la de la Visitacion, y la de la Compasion de la Vírgen santísima, ordenadas la una por el concilio de Basilea, y la otra por el de Colonia en 1423: la de la Concepcion, extendida á toda la Iglesia por el papa Sixto IV., y la de san Joseph, cuya institucion solicitó vivamente en el concilio de Constancia el célebre Gerson, que era muy devoto de este santo, y algunas otras.

7.º El año de 1497 la facultad de teología de París publicó el famoso decreto que habia formado el año antecedente tocante á la inmaculada Concepcion de la Vírgen santísima; por cuyo decreto se obliga á sostener que

fué preservada del pecado original; á no recibir en su cuerpo sino á los que jurasen defender la misma opinion, y á privar de todos los honores académicos á los que enseñasen lo contrario.

8.º Hiciéronse mas comunes de lo que hasta entónces habian sido las indulgencias concedidas por los papas, de las quales se empezó á hacer no el mejor uso. Encargábase regularmente el cuidado de predicarlas y de distribuir las á los religiosos mendicantes, entre quienes se suscitaban muchas veces con este motivo varios debates, y una rivalidad cuyos funestos efectos veremos en el siglo siguiente.

9.º El derecho de nominacion de los graduados debe su origen al siglo XV., y se estableció por un decreto del concilio de Basilea, y por una disposicion de la pragmática de Burges: habiéndose ordenado que se destinase para ellos la tercera parte de los beneficios que vacasen en lo sucesivo por muerte. El motivo de esta institucion fué animar los estudios, y asegurar una recompensa á los que iban de léjos, y con mucho dispendio á seguir los cursos públicos en las universidades.

10.º Se recomienda freqüentemente á los eclesiásticos en los concilios de este siglo la decencia exterior: se les manda que lleven hábito clerical, y la tonsura correspondiente á su órden; y se les prohíben los juegos públicos, los espectáculos, las asambleas profanas, y todo lo que es contrario á la santidad de su estado.

11.º Pronunciáronse penas severas contra las representaciones y fiestas indecentes que se hacian en algunas iglesias, contra los matrimonios clandestinos, y contra las escenas ruidosas, llamadas vulgarmente cencerradas, que se hacian en las calles á la puerta de los novios quando eran de segundas nupcias.

12.º El jubileo que al principio se celebraba de siglo en siglo, como hemos dicho en otra parte, y despues se reduxo á medio siglo por el papa Clemente VI. en 1350, fué reducido otra vez por Paulo II. á cada veinte y cinco años, y Sixto IV. su sucesor hizo la abertura de él en 1475. Esta reduccion, á que dieron motivo las circunstancias del tiempo, y las necesidades de la cristiandad, se ha conservado hasta nuestros dias.

13.º Las décimas impuestas por los papas sobre los

bienes eclesiásticos, se habian hecho muy gravosas al clero durante el cisma; porque cada uno de los contendientes apremiaba á los beneficiados de su obediencia para sacar de ellos socorros mas abundantes. Estas imposiciones llegaron á ser tan fuertes, y el modo con que se exígian iba acompañado de tales y tan duras circunstancias, que excitaron las quejas de todas las naciones en el concilio Constanciense, y este objeto fué comprehendido en el número de los que debia abrazar la reforma. Pero ademas de estas imposiciones que los papas establecian en beneficio suyo sobre los bienes eclesiásticos, concedian muchas veces otras á los príncipes en consideracion á los servicios hechos á la Iglesia, ó por otros motivos. A imitacion de los papas algunos obispos exígian tambien contribuciones en dinero de los eclesiásticos sus súbditos. El concilio de Constancia comprehendió esta materia importante en las memorias que presentó al papa Martino V., quien propuso que en lo sucesivo no se impusiese por los papas, ni se concediese á los príncipes ninguna décima, sino por necesidades urgentes, y con el consentimiento de los prelados de cada reyno ó provincia respectiva. Sin embargo la guerra proyectada contra los turcos sirvió otra vez de pretexto á los sucesores de Martino V. para pedir ó conceder á los príncipes christianos una porcion de las rentas del clero; mas al fin la universidad de París y la clerecía de Francia reclamaron tan fuertemente contra estas imposiciones, que se consiguió libertarse de ellas.

14.º Los regulares, sobre todo los mendicantes, continuaban arrogándose los derechos y funciones de los curas, escudados con los privilegios que habian obtenido de la santa sede. De ahí nacieron desavenencias muy vivas entre los curas y los mendicantes: estos imploraron la autoridad de los papas para mantenerse en sus pretensiones; la disputa se hizo seria; la universidad de París tomó á su cargo la defensa de los curas, cuyos derechos tocantes á la confesion pascual, á la predicacion, á la sepultura, &c. se impugnaban en la mayor parte de las proposiciones de muchos mendicantes censuradas por ella, como dexamos ya dicho. Los papas interpusieron su valimiento para terminar la disputa; pero solamente lograron adormecerla, y en adelante la veremos renacer mas de una vez.

15.º No era ménos necesaria la reforma en la mayor parte de las órdenes monásticas, que en las demas porciones de la Iglesia. Muchos santos personages trabajaron en esta buena obra, y por un efecto de su zelo se vió restablecida la regularidad en un número bastante grande de monasterios de que estaba desterrada hacia mucho tiempo. Pero tambien se vieron frustradas algunas de estas empresas, porque los que se encargaron de ellas se sirvieron de medios violentos; con los quales sublevaron los animos, se hicieron mirar, no como reformadores, sino como enemigos, y hicieron mayor de lo que era el mal que querian remediar. Esto es lo que sucedió particularmente al gran convento de franciscos de París, y á la abadía de san German de los Prados.

16.º Ademas de la órden de los mínimos, cuya institucion hemos referido, quando hablamos de san Francisco de Paula su fundador, se establecieron tambien otras dos de religiosas en este siglo. La primera es la de la Anunciata en Burges año de 1448 por la beata Juana de Francia, hija de Luis XI., y muger de Luis XII., aprobada por Julio II., y despues por Leon X. La segunda es la de la Concepcion de la bienaventurada Virgen María, instituida en Toledo por Beatriz de Silva, y aprobada por Inocencio VIII. en 1489 (1).

(1) Instituyéronse asimismo en el siglo XV. algunas otras órdenes, tanto religiosas como de caballería, de que conviene dar noticia.

La congregacion benedictina, llamada de san Benito el Real de Valladolid, tuvo principio en aquel famoso monasterio fundado por el rey Don Juan I. de Castilla año de 1390, y confirmado por Clemente VII. En tiempo de Don Juan II. se comenzaron á fundar, á reformar y á unir á él varios monasterios conforme al uso de la congregacion de Italia, dicha de Santa Justina de Padua ó Casinense, cuyas gracias y favores amplió el papa Eugenio IV. á san Benito de Valladolid y su congregacion que se iba formando. Y últimamente el zelo de los reyes católicos, quitando los abades comendatarios y otros estorbos, que impedían la union total de las casas de Castilla y Leon, la formalizaron, y se acabó de hacer esta congregacion, la que por la insigne antigüedad de casi todos sus monasterios, por sus esclarecidos fundadores, por su observancia y aplicacion á las buenas letras goza estimacion y un lugar distinguido entre las órdenes de España.

Aquí fundó tambien la congregacion de san Bernardo por este tiempo Martin de Vargas, monge cisterciense, que se retiró con otros doce compañeros al monte Sion de Toledo. Queda ya indicado, quando se trató de san Beruardino de Sena, que este santo fué el fundador de los *observantes*, llamados así por haberse propuesto la estrecha observancia de la regla de san Francisco. Fr. Juan Roque y Fr. Gregorio de Cremona instituyeron los agustinos de la congregacion de Lombardia; y tambien son de este siglo las *Arrepentidas ó Penitentes*, que eran

CRONOLOGÍA

DE LOS CONCILIOS.

SIGLO DECIMOQUINTO.

Londinense: de Londres por Tomas de Arondel, arzobispo de Cantorberi, desde el 26 de Enero hasta el 8 de Marzo contra diversos wiclefitas.

Parisiense XLV: el 21 de Octubre: en cuyo concilio se acordaron ocho artículos para la conservacion de los privilegios durante el cisma.

Hammaburgense: de Hamburgo por Juan de Slastorp, arzobispo de Brema, con tres obispos sus sufraganeos; en que se condenó la opinion esparcida entre el pueblo, que *morir con el hábito de san Francisco era asegurarse de la vida eterna*.

Parisiense XLVI, convocado el día de san Martin, compuesto de todo el clero de Francia, y terminado el 16 de Enero siguiente, para poner fin al cisma. Resolvióse en él pedir la convocacion de un concilio general y substraerse de la obediencia del papa Benedicto.

Londinense: el 23 de Julio por Francisco Hugution, arzobispo de Burdeos y cardenal. Este prelado movió en él á los prelados de Inglaterra, de Escocia y de Irlanda á dexar la obediencia de Gregorio XII. por juntarse

ciertas mugeres de mala vida de París, que empezaron á convertirse y á vivir en comunidad.

Entre las órdenes de caballería no podia omitirse, sin ser reprehensible, la famosa órden del *Toison*, la qual fundó el año de 1430 Felipe el Bueno, duque de Borgoña, y pasó á la casa de Austria por el matrimonio de María, única heredera de Borgoña, con Maximiliano I.; en cuyos derechos han sucedido los reyes de España, que son los que hoy confieren los collares de esta insigne órden. El rey católico estableció la órden del *Armiño* con esta divisa: *Malo mori, quam fedari*: Luis XI. en Francia la de san Miguel, que se renovó por Luis XVI., y algunas veces se concede á los artistas célebres; y el emperador Federico IV. la de los caballeros de *San Jorge*.